



LEGAL

Compradores de coche eléctrico demandarán al Gobierno por el Plan Moves III

Se trata de los que adquirieron su vehículo a finales de 2024 y se les denegó la ayuda en el ínterin del nuevo decreto regulador del plan

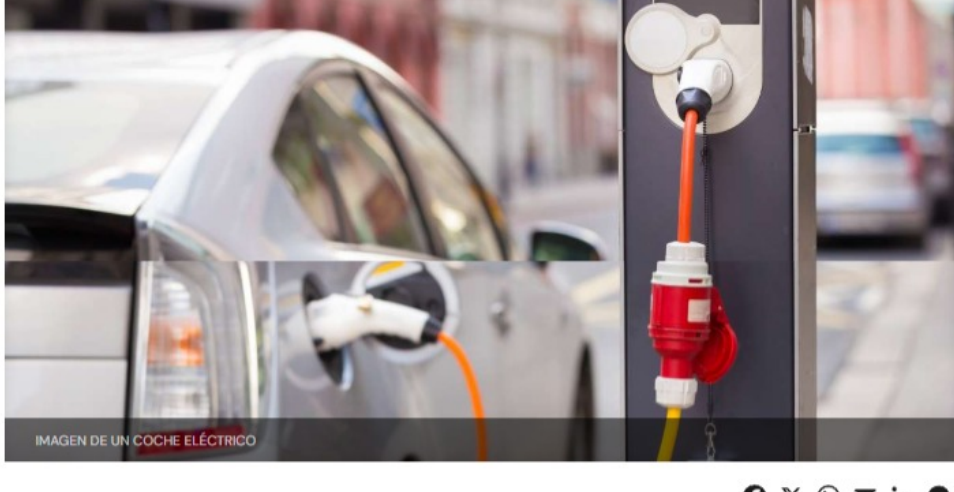


IMAGEN DE UN COCHE ELÉCTRICO



Joaquín Hernández Rader | Mercedes Serraller - Legal



Publicado: 13/01/2026 04:45
Actualizado: 13/01/2026 11:02

Un millar de compradores de vehículos eléctricos en España se prepara para presentar una reclamación colectiva contra el Estado por la denegación de [las ayudas del Plan MOVES III del Gobierno](#), primero ante el **Consejo de Ministros** y luego ante el **Tribunal Supremo**.

La acción, que canalizará la **Plataforma de Afectados por el Plan Moves** de la mano del despacho Administrativo Abogados, buscará compensar los perjuicios económicos sufridos por ciudadanos que presentaron su solicitud dentro del plazo que creían vigente y acabaron excluidos por, entienden, **motivos formales derivados de cambios normativos sobrevenidos**. Se prevé que la acción colectiva se presente **a lo largo de este mes de enero, "sin perjuicio de que con posterioridad a esa fecha también se pueda interponer la correspondiente acción en función de cada caso en concreto"**.



El problema, explican desde Administrativo, afecta principalmente a **quienes adquirieron su vehículo entre agosto y diciembre de 2024** y que "por circunstancias ajenas a su voluntad y derivadas de la propia gestión administrativa (incluyendo procedimientos de los concesionarios o trámites telemáticos) **presentaron su solicitud de ayuda en los primeros días de enero de 2025**".

Se trata sobre todo, aclaran desde el equipo jurídico tras la iniciativa, de "aquellos que formalizaron la adquisición de su vehículo eléctrico **los últimos días del mes de diciembre de 2024** o realizaron cualquier trámite relativo a la actuación subvencionable, bajo el convencimiento y tranquilidad absoluta de que **contaban hasta el 30 de junio de 2025** con tiempo para primero solicitar el incentivo y, en segundo lugar, justificar la procedencia de la ayuda/subvención reclamada", todo ello con base en el **Real Decreto Ley 9/2024**, que garantizaba en ese momento la continuidad de la ayuda.

El contexto

Sin embargo, en fecha de 23 de enero de 2025, una 'crisis' entre el Gobierno de Pedro Sánchez y sus socios parlamentarios se saldó con la derogación en el Congreso del entonces Decreto Ómnibus que impulsaba el Ejecutivo y que contemplaba, entre otros, el Real Decreto Ley 9/2024, clave en la cobertura administrativa de las ayudas al coche eléctrico más allá del 31 de diciembre de 2024.

Como consecuencia inmediata, **todas las solicitudes de ayuda que se cursaron entre el 1 y el 23 de enero de 2025, y que se referían a adquisiciones de vehículos en 2024, "se han visto inadmitidas o denegadas por las Comunidades Autónomas, excepto Islas Baleares** que, a la vista de la situación, por voluntad propia y para paliar los perjuicios causados por el Estado, decidió lanzar una ayuda pública autonómica al efecto", explican desde Administrativo.

Aunque el Ejecutivo central aprobó posteriormente el decreto 3/2025, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2025, **las adquisiciones de finales de 2024 quedaron excluidas, denuncian los ahora reclamantes. Solo en Madrid y Cataluña se estima que hay más de 1.600 afectados**, y la cifra nacional podría alcanzar los 2.700 ciudadanos. Muchos de ellos habían comprometido la ayuda como parte de la financiación de su vehículo, mediante préstamos, ahorro familiar o acuerdos con concesionarios.



"En la primera reunión mantenida con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, se nos reconoció expresamente que eran conscientes de que el corte de fechas iba a afectar a ciudadanos que habían comprado dentro del periodo de vigencia del programa. Aun así, se decidió seguir adelante sin articular ninguna solución transitoria ni mecanismo corrector"

Nicolás Sadofski e **Iván Ponce**, representantes del colectivo afectado, denuncian que, aunque la Administración era consciente de que la derogación afectaría a muchos compradores, **no adoptó medidas correctoras ni mecanismos transitorios**, dejando a los ciudadanos desprotegidos. Consideran que, si bien no hubo mala fe, se ha tratado de una "chapuza administrativa" que "ha dejado a miles de familias en un limbo legal y económico".

"En la primera reunión mantenida con el **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía**, se nos reconoció expresamente que eran conscientes de que **el corte de fechas iba a afectar a ciudadanos que habían comprado dentro del periodo de vigencia del programa**. Aun así, se decidió seguir adelante sin articular ninguna solución transitoria ni mecanismo corrector", añaden Sadofski y Ponce.

Los letrados de Administrativo, su socio director y fundador **Antonio Benítez Ostos**, y la letrada asociada en la firma **Alicia Ibáñez Fernández** avanzan que el recurso se fundamentará en la existencia de un **daño patrimonial cierto**, derivado de actuaciones administrativas que **no contemplaron medidas transitorias para proteger los derechos de los compradores**.

Además, se argumentará un **daño antijurídico**, dado que los afectados fueron privados de la ayuda "por causas imputables a la Administración, vulnerando los principios de confianza legítima y seguridad jurídica". La acción de reclamación se apoyará **en el artículo 106.2 de la Constitución Española y en la Ley 40/2015 sobre responsabilidad patrimonial de la Administración**.

La reclamación estará abierta a todos los ciudadanos que hayan comprado un vehículo eléctrico entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2024, **hayan solicitado la ayuda antes del 23 de enero de 2025 y no hayan recibido la subvención de la administración autonómica**.

Tags **Coches Eléctricos** **Reclamaciones**
Ministerio Para La Transición Ecológica Y El Reto Demográfico **Minist**

vozpópuli

Apoya TU periodismo independiente y crítico

Ayúdanos a contribuir a la Defensa del Estado de Derecho

Haz tu aportación ↗



4 Comentarios

Lee los comentarios y comenta la noticia ∨

LO MÁS LEÍDO

- 01
Puente descarta errores de mantenimiento pero dice no poder aclarar si la soldadura de la vía falló
- 02
La conversación entre Atocha y el Alvia tras el accidente en Adamuz: "Tengo sangre en la cabeza"
- 03
Los maquinistas se rebelan contra el presidente de Renfe y abandonan la reunión tras los accidentes mortales
- 04
El Gobierno descarrila
- 05
Más incógnitas del accidente de Adamuz: ni el maquinista ni Adif alertaron en los audios del paso del Alvia
- 06
Última hora de los accidentes de tren en Córdoba y Barcelona, en directo: muertos, desaparecidos y causas
- 07
Los maquinistas convocan huelga el 9, 10 y 11 de febrero para exigir más medidas de seguridad
- 08
La llamada de emergencia del maquinista del Iryo tras el accidente: "He sufrido un enganchón, es un descarrilamiento"

BOLETÍN DE NOTICIAS

Suscríbete a nuestro boletín diario

Su dirección de email...

Selecciona la portada...

☐ Acepto el aviso legal y la política de privacidad

Suscribirse ↗